



## GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel

Lorente

López

D<sup>a</sup> Francesca

Chapi

Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas cinco minutos del día dos de abril de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación está asistida por la Sra. Interventora D<sup>a</sup> Carmen Savalls Sanfèlix, y por el Sr. Secretario D. Rafael Pérez Alborch, que actúa además como fedetario.

El Pleno se constituye válidamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario .

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 3, DE 6 DE MARZO DE 2015.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Miguel A Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que en el apartado de ruegos y preguntas hizo una batería de preguntas en relación con la plaza de toros, la situación del arquitecto municipal, el proceso judicial que hay en marcha y la actitud que ha tomado el alcalde, y esa relación de preguntas no consta en el acta y quisiera que constaran.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que en el punto 3º, en su intervención en el debate hizo referencia a la recaudación y dijo que se recaudaba el 2% más y no el 20% como figura en el acta, y solicita que se corrija.

A continuación y no formulándose ninguna objeción más, por unanimidad de los veintinueve miembros se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2015.

### **2º.- EXPTE. NÚM. 538/2015, PARA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014 DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTÒNOMO CONSELL ESPORTIU. DACIÓ DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE APROBACIÓ.**

Por el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de los decretos de Alcaldía, núm 63 y 95, aprobando la liquidación de los presupuestos de 2014 del Organismo Autónomo Consell Esportiu y del Ayuntamiento, con los resultados siguientes:

<b>AJUNTAMENTO</b>		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>
1 Derechos reconocidos netos.....	27.603.765,76	27.324.501,90
2 Obligaciones reconocidas netas .....	27.787.452,69	25.802.173,13
3 Resultado presupuestario (1-2).....	-183.686,93	1.522.328,77
4 Desviaciones positivas de financiación .....	1.416.305,36	2.098.543,34
5 Desviacions negatives de finançament.....		
6 Gastos financiados con remanente de tesoreria...	2.257.724,58	3.248.483,42
<b>7 Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)</b>	<b>657.732,29</b>	<b>2.672.358,85</b>

<b>ROMANENTE DE TESORERIA</b>	<b>2014</b>	<b>2.013</b>
1 Fondos líquidos en tesoreria al final del ejercicio ....	3.903.238,24	2.680.215,42
2 Deudores pendientes de cobro al final del ejercicio	14.915.066,76	16.566.771,26
3 Acreedores pendientes de pago al final de ejercicio	4.088.702,25	3.691.994,30
I Romanente de tesoreria total (1 +2 -3) .....	14.729.601,75	15.554.992,38
II Saldos de dudoso cobro .....	4.717.026,79	5.241.602,26
III Exceso de financiación afectada .....	2.731.357,44	3.134.746,21
<b>IV Romanente tesoreria gastos generales (I-II-III)</b>	<b>7.281.217,52</b>	<b>7.178.643,91</b>

<b>CONSELL ESPORTIU</b>		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2014</b>	<b>2.013</b>
1 Derechos reconocidos netos.....	1.054.311,68	1.109.514,94
2 Obligaciones reconocidas netas .....	1.034.110,24	1.089.540,32
3 Resultado presupuestario (1-2).....	20.201,44	19.974,62
4 Desviaciones positivas de financiación .....	39.807,79	
5 Desviacions negatives de finançament.....		
6 Gastos financiados con remanente de tesoreria.....	8.350,09	
<b>7 Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)</b>	<b>-11.256,26</b>	<b>19.974,62</b>

<b>ROMANENTE DE TESORERIA</b>	<b>2014</b>	<b>2.013</b>
1 Fondos líquidos en tesoreria al final del ejercicio ....	108.256,68	127.098,11
2 Deudores pendientes de cobro al final del ejercicio	62.146,89	52.206,72
3 Acreedores pendientes de pago al final de ejercicio	6.158,11	35.260,81
I Romanente de tesoreria total (1 +2 -3) .....	164.245,46	144.044,02
II Saldos de dudoso cobro .....	44.543,93	32.045,59
III Exceso de financiación afectada .....	39.807,79	
<b>IV Romanente tesoreria gastos generales (I-II-III)</b>	<b>79.893,74</b>	<b>111.998,43</b>

Visto que, la Comisión de Hacienda de fecha 24 de marzo de 2014 ha tenido conocimiento del expediente.

Visto que, de acuerdo con el informe de la Interventora el Ayuntamiento cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto.

Interviene en primer lugar, D. Miguel A Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià y dice que quiere hablar de 3 cuestiones; de participación, de contenido y de confianza.

En cuanto a la participación, manifiesta que ningún grupo de la oposición ha podido participar.

En relación con el contenido, dice que la diferencia entre derechos y obligaciones es negativa, y que gracias a los dos millones de remanente acaba siendo positiva, y que ello no sería posible sin el plan de ajuste con la consiguiente reducción de salarios del personal y el préstamo Montoro.

Por lo que respecta a la confianza, indica que el equipo de gobierno no se merece la confianza de ningún grupo de la oposición.

En resumen indica que es una liquidación de un gobierno agotado que no es participativo y que no se merece la confianza de los grupos de la oposición.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que no obstante tratarse de un trámite, quiere hacer mención a la deuda de casi 19 millones, que demuestra cual es la situación real del Ayuntamiento. Indica que como grupo de la oposición tienen una información sesgada, y que otra cifra que le preocupa es como bajar el endeudamiento, pues el remanente de tesorería no se puede destinar a pagar deuda. Señala que no se ha sido riguroso en la gestión y prueba de ello es el expediente de reconocimiento extrajudicial que se trae a este pleno.

D.Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, indica que la liquidación siempre ha estado cuestionada, pues se ha aprovechado para hacer pirrotécnica financiera, que el problema es que el papel es muy sufrido, y se cierra el presupuesto con remanente de tesorería positivo, pero la realidad es muy distinta, pues hay 19 millones de endeudamiento. Dice que en 2012 se pidieron 11 millones para pagar facturas pendientes y el Sr. Alcalde se comprometió a que al final de la legislatura estarían liquidados, pero que a fecha de hoy quedan 10,5 y se ha acordado alargar un año más el pago.

El Pleno del Ayuntamiento,

**Primero.-** Quedar enterado del contenido de las resoluciones del Alcalde, ratificándolas en todo su contenido a los efectos contables reglamentariamente establecidos.

**Segundo.-** Visto el informe de la Interventora, sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, y que, de acuerdo con la liquidación de los presupuestos consolidados del 2014 del Ayuntamiento de Xàtiva y del Consell Sportiu, se deduce una situación de superávit.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo, así como el informe de la Interventora sobre cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla del gasto, al Área de

Relaciones Financieras con las Entidades Locales, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, dando cuenta del mismo a la Oficina Presupuestaria a los efectos oportunos.

**3º.- EXPTE. NÚM. 892/2015 PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2014. APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

Por el Secretario se da cuenta de los antecedentes del expediente donde consta informe de la oficina presupuestaria sobre la aprobación de la relación extrajudicial de créditos del ejercicio 2014, por un 34.484,50 €, correspondiente a facturas de 2014 que no tenían crédito presupuestario en el ejercicio 2014 y que se imputan al presupuesto de 2015.

Visto que el art. 26.1 del RD. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras y servicios que se realizan en el año natural del propio ejercicio presupuestario. No obstante, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores previo su reconocimiento por el Pleno de la Corporación.

Visto el informe conjunto de la Intervención General y de la Secretaria del Ayuntamiento de fecha 20 de marzo.

Visto que la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2015 dictaminó favorablemente el expediente

D. Miguel A Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que nuevamente estamos ante facturas de un ejercicio anterior, el 2014, que al no tener consignación se presentan para su aprobación, lo que nos lleva a la conclusión de que las cuentas del ayuntamiento son ficticias, incluso los informes en los que se dice que se cumple la ley de morosidad, y que un trámite que debería ser excepcional aquí se hace de forma constante. En cuanto a las facturas indica que falta rigor en ellas, y le llama la atención la externalización de servicios (informes urbanísticos...) que podrían hacerse con personal propio y así ahorrar dinero. Finaliza preguntando ¿cuántas facturas más van a salir?.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que durante años se han venido presentando facturas a reconocimiento extrajudicial, lo que demuestra una determinada manera de funcionar; se contrata a quien se quiere y por lo que se quiere, sin retención, y así lo dicen los informes de la secretaría y de la intervención. Indica que la normalidad es lo que marca la ley de Haciendas locales y no el reconocimiento extrajudicial, pues de esta forma se saltan las normas y se hace trampa para engañar a la ciudadanía. Señala que hay facturas en las que consta que no se sabe quien ha dado la orden, pero que es el equipo de gobierno quien las ha ordenado y deberían responsabilizarse de ello al haberse saltado el

procedimiento establecido y sin consignación, y pide explicaciones a quien las haya ordenado por respeto a la ciudadanía.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos se ausenta de la sesión D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Esteban Miedes.

D.Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, anuncia que el voto de su grupo va a ser en contra, pues se incumple la legalidad, y en cuanto a las facturas se remite a lo que indican los informes de secretaría e intervención que indican que se ha vulnerado la legislación, y se ha vulnerado el procedimiento de contratación estando viciado de nulidad. Dice que todo esto evidencia la manera de hacer las cosas durante 20 años, y están esperando a que se pida la responsabilidad patrimonial por estos gastos que anunció el alcalde en el pleno. Indica que los responsables finales son el equipo de gobierno, y que lo dicen los informes, y que se han ocasionado sobrecostes. Por último dice que ojalá sean solo 34.000 €, pues según información de la que dispone hay una factura de más de 200.000 a EGAVASA que aquí no figura, y deberían explicar que ha pasado con ella.

D.Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, dice que continuamente se está haciendo referencia a gastos pasados, pero la realidad ahora es que de unas obligaciones reconocidas de casi 28 millones el importe de facturas que ahora se propone para su aprobación son 34.000 €, lo que supone un 0,0001241 % de las obligaciones reconocidas. En cuanto a las facturas indica que son facturas de pequeño importe que se corresponden con gastos necesarios, como por ejemplo gastos de gasoil para los vehículos de protección civil, reparaciones, etc, y las de mayor importe corresponden a unos estudios técnicos que ha solicitado la consellería y a unas reparaciones necesarias de agua que había que acometer. Por último indica que las facturas que el concejal del PSOE comenta de EGEVASA, deberán comprobarse previamente y dar su conformidad y en función del resultado del estudio pagarlas si procede.

Durante la intervención del Sr. Vila, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos se ha ausentado el Sr. Alcalde volviéndose a incorporar a las doce y cuarenta y cinco.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Esteban Miedes.

D. Miguel A Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que se ha venido al pleno sin decir la verdad, pues se ha cerrado el presupuesto con superavit pero dejando facturas sin pagar, y con un endeudamiento que no ha supuesto una mejora de la ciudad. Indica que es cierto que en la etapa Rus ha venido mucho dinero a Xativa pero nunca se había gestionado tan mal, y han habido sobrecostes importantes.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que el Sr Vila no ha contestado a lo que le ha preguntado y era si las actuaciones las

había ordenado alguien, ha respondido a lo que había ordenado el Sr. Vidal pero no el resto. Indica que efectivamente para los casos de urgencia hay procedimientos de urgencia y también existe la posibilidad de cambiar dinero entre partidas, por lo tanto deben asumir las responsabilidades y ser rigurosos con el dinero de todos y decir quien ha dado las órdenes de gasto, y se pregunta si no había nadie en el departamento de obras para la redacción de proyectos.

D.Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, en relación con las facturas de EGEVASA dice que quiere plantear dos cuestiones y es que se ha reconocido la existencia de esas facturas y no están registradas ni aparecen en los listados de morosidad, por lo tanto vuelven a esconder facturas en los cajones; que el problema es que hay que trabajar antes para que no se produzcan esas situaciones en relación a las fugas del canal de Bellús. Por otra parte dice que no es cierto que exista ese remanente de tesorería, y lo lamentable es cuantas facturas se quedarán en los cajones cuando dejen de gobernar y saber cual es la realidad de la gestión económica.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que pensaba que iban a aplaudir el reconocimiento extrajudicial de créditos, pues no hay ningún ayuntamiento que con un presupuesto de más de 27 millones de euros que tenga solo 34.000 euros de reconocimiento extrajudicial de créditos. Asimismo indica que en cuanto al informe de intervención según el portavoz del PSOE la interventora dice que todo esta mal hecho, pero cuando en el otro informe de intervención se dice que existe superavit el portavoz ya no dice que esté mal porque no le interesa. Por otra parte y en relación con las facturas o gastos incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial el motivo fundamental de que se hayan incluido en él es porque entraron en el ayuntamiento en el mes de enero, y que además se trata de facturas de escaso importe. A continuación detalla los conceptos y cuantías de las facturas indicando que se corresponden a suministros o servicios necesarios que se han tenido que abordar (reparación aire acondicionado, reparación moto policía, prensa, etc) y que en todas ellas figura la firma de un técnico responsable que da la conformidad a las mismas.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos en contra (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento por el importe de 34.484,50 €, según la relación de facturas siguiente:

CÓDIGO	Nº FRA.	Descripción Factura	EUROS	Tercero
12014 001228	13/14	Honoraris Per La Redacció De L'informe De Sostenibilitat	2.299,00	Segura & Roldan Ingenieros S.L.P.

CÓDIGO	Nº FRA.	Descripción Factura	EUROS	Tercero
		Econòmica Del Plan Parcial Del Sector Residencia "R-5 Ferrocarril" Del Pgou De Xàtiva		
12014 003511	27/14	30% Dels Honoraris Per Redacció Plà Connexió Crta N-340 I Cv-41//Del Estudi Impacte Ambiental//Estudi Integració Paisagística.Foment	6.025,80	Segura & Roldan Ingenieros S.L.P.
12014 003512	28/14	30% Del Honoraris Per Redacció Del Estudi Acústic Plà Connexió Crta N-340 I Cv-41.	816,75	Segura & Roldan Ingenieros S.L.P.
12014 003961	1329/FC	Set'14, Extradiesel. Protecció Civil	389,13	Carburantes Setabenses S.L.
12014 004340	A/2014074	Mascletà Pedania Annahir Del Dia 2 D'agost,Pedanies	600,00	Pirotecnia Turis S.L.
12014 004575	14/123573-02	Assegurança Unió Accidents-Voluntaris Protecció Civil. Nº Pòlissa 123573-02 Nº Rebut 273783 Cobertura: Del 20.12.14 Al 20.12.15. Protecció Civil	2.179,46	Asesoramiento De Contratos Setabense S.L.
12014 004596	1487/FC	Oct'14, Extradiesel. Protecció Civil	137,13	Carburantes Setabenses S.L.
12015 000051	2514	Des'14. Periòdics. Alcalcia	60,50	Guerola*Martinez,E milia (Kiosco)
12015 000099	201400225	Reparació De Fuga D'aigua En C/ Carneros-San José	7.208,87	Multiservicios Edyman S.L.
12015 000230	1702/FC	Nov'14, Extradiesel. Protocol	83,74	Carburantes Setabenses S.L.
12015 000234	1799/FC	Des'14, Extradiesel. Protecció Civil	222,43	Carburantes Setabenses S.L.
12015 000300	2014 FC0590031	QUOTA CONSUM AIGUA, 20.10.14 A 24.11.14DEPÒSIT LA BOLA, SN (Caudal M3/H: 250; M3: 60.230).	13.449,36	Egevasa- Empresa General Valenciana Del Agua S.A.
12015 000305	2A90024405	Reparació Ascensor C/ Sant Agustí, 9	87,56	Thyssenkrupp Elevadores S.L.
12015 000344	130000096	Treballs I Materials Per A Reparació Climatització. Conservatori Classes De Percusió	60,50	Garcia*Soro,Ivan

CÓDIGO	Nº FRA.	Descripción Factura	EUROS	Tercero
12015 000670	19506	Reparació Veh. Matri. 9753bjy	38,97	Box Moto Accion S.L.
12015 000671	19461	Reparació Veh. Matri. 5661dyp	668,66	Box Moto Accion S.L.
12015 000679	10121	Menjar Treball. Policia Local	156,64	Montañez*Baro,Ana
<b>Total Importe Facturas</b>			<b>34.484,50</b>	

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo en la Oficina Presupuestaria, para su conocimiento y efectos.

**4º.- EXPTE.NUM. 2047/2014, PARA DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE 16 DE MARZO DE 2015, SOBRE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO Y ADJUDICACIÓN DE URGENCIA DE LAS OBRAS DE REPARACION DE FILTRACIONES EN EL CANAL DE BELLÚS**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de marzo de 2015, en el que a la vista del informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, director de las obras para la "Reparación de filtraciones en el Canal de Bellús, tramo situado en les Arcaetes d'Alboi", se acordó:

*"Primero.- Dejar sin efecto el contrato adjudicado a la mercantil Grup Apris, SL, para la realización de las obras de reparación de filtraciones en el Canal de Bellús, por importe de 26.789€, IVA incluido, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de noviembre de 2014, del que se ha ejecutado la cantidad de 16.603,24 € (IVA incluido), por los motivos expuestos en el informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

*Segundo.- Aprobar el nuevo presupuesto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por importe de 43.515,59€ de base imponible y 9.138,27€ de IVA, siendo un total de 52.653,86€, para la ejecución de las obras de "Reparación de filtraciones en el Canal de Bellús", al objeto de incluir la ejecución, con carácter de emergencia, de las obras de estabilización descritas en el informe técnico municipal, para resolver de forma inmediata la situación de riesgo inminente que supone la rotura del canal y el dejar sin abastecimiento dos Redes que no disponen de otra fuente de suministro alternativo, lo que indudablemente genera una situación de grave peligro por falta de abastecimiento de agua a la población.*

*Tercero.- Adjudicar la realización de dichas obras a la mercantil Grup Apris, SL, por los motivos expuestos en el informe del Ingeniero Técnico Municipal.*

*Cuarto.- En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 113 del TRLCSP, iniciar el expediente para la incorporación de créditos con cargo al remanente de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2014, aprobada mediante Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2015, habida cuenta que el presente gasto puede incluirse dentro del concepto de "inversión financieramente sostenible".*

*Quinto.- Ordenar, fuera del marco de emergencia descrito, al Ingeniero Técnico de Obras Públicas la redacción de proyecto en el que se contemplen las actuaciones necesarias a emprender en el Canal de Bellús.*

*Sexto.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil adjudicataria, Grup Apris, SL, dando cuenta al Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, y a la Oficina Presupuestaria, a los correspondientes efectos."*

Considerando que, de acuerdo con el artículo 117.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, cuando se tengan que realizar obras de emergencia, el Presidente de la Corporación local podrá ordenar la directa ejecución de las obras, debiendo dar conocimiento al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Fomento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2015.

D. Miguel A Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que el canal de Bellús es una de las infraestructuras más importantes, y a pesar de ello es la que menos importancia le ha dado el equipo de gobierno. Indica que se trata de un servicio por el que el ciudadano paga una tasa por el servicio y su mantenimiento, y que después de 20 años el canal está en peligro por un error de base y es no haberlo mantenido, y cuando se ha hecho la intervención se ha hecho sin un diagnóstico, y los efectos han sido una intervención desafortunada con pérdida de millones de litros de agua y un coste elevado de reparación y agua pagado a empresas privadas.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, en relación con lo que es la propia intervención en el canal considera que no se ha hecho de manera adecuada, con mala calidad y con sobrecostes. En cuanto a la redacción del proyecto quiere destacar que si que se puede hacer un proyecto y adjudicarlo a una empresa en caso de emergencia, pero que en 20 años nunca lo han hecho pues no tienen voluntad política, y otro punto es que los servicios técnicos municipales si que pueden hacer informes y redactar proyectos.

Durante la intervención de la Sr<sup>a</sup> Suñer, siendo las trece horas y diecinueve minutos se ha ausentado D. Rafael Llorens Gozálbos volviéndose a incorporar a las trece y veinte.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se ha tramitado un procedimiento de urgencia que le parece adecuado pero como siempre las obras han empezado en 27.000 euros y han acabado en 54.000. Dice que la situación a que se ha llegado es porque se ha producido una falta de mantenimiento en los últimos 20 años, por ello ahora se ha tenido que hacer de prisa y con una pérdida muy elevada de agua, y como consecuencia de ello se ha tenido que comprar agua a Egevasa.

Durante la intervención del Sr. Cerdá, siendo las trece horas y veintiun minutos se ha ausentado D<sup>a</sup>. Cristina Suñer volviéndose a incorporar a las trece y veintidos.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Servicios Públicos, en

relación con las obras del canal indica que las raíces de los árboles se habían introducido dentro del canal y lo habían partido produciéndose filtraciones y por ello se truvo que plantear la ejecución de la obra pero sin dejar de suministrar agua a la ciudad, y hoy por hoy está ya solucionado. En cuanto al mantenimiento quiere puntualizar que si que ha habido mantenimiento.

Durante la intervención del Sr. Herrero, siendo las trece horas y veinticuatro minutos se ha ausentado D<sup>a</sup>. Maria José Pla Casanova volviéndose a incorporar a las trece y veintiocho.

D. Miguel A Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, indica que no es un problema que surge ahora si se hubiera hecho un mantenimiento adecuado del canal y tambien en el casco urbano, pero el equipo de gobierno ha tenido unas preferencias distintas.

Durante la intervención del Sr. Lorente, siendo las trece horas y veinticinco minutos se ha ausentado D<sup>a</sup>. Ana Sanhipólito volviéndose a incorporar a las trece y veintsiete.

Durante la intervención del Sr. Lorente, siendo las trece horas y veintisiete minutos se ha ausentado D. José Antonio Vidal volviéndose a incorporar a las trece y treinta y tres.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que los técnicos del ayuntamiento lo hubieran podido hacer pero que durante 20 años no se ha hecho inversión bajo la cota cero pues no luce.

D.Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que no han sido capaces de hacer un mantenimiento de las instalaciones públicas lo que ha provocado esta situación de ruina y luego se ha hecho con un presupuesto inicial que acaba siendo el doble, lo que en definitiva supone despilfarrar recursos públicos.

El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que su equipo de gobierno ha hecho una inversión en el ciclo hidráulico de más de 30 millones de euros, y que en todas las calles del casco antiguo se ha cambiado la red de distribución de agua y alcantarillado sin cobrar, y no como cuando gobernaba el PSOE que cuando se hacía una actuación se cobraban contribuciones especiales, ni como en el caso del depósito de la bola que tanto interés mostró tener EU entonces, del cual una vez pasadas las elecciones ya no les importaba nada.

Continua diciendo que en el tema de inversiones en el año 2003-2004 el ayuntamiento junto con la Consellería de Infraestructuras hizo una inversión en el canal de 2.375.672 €, en el aliviadero se hizo una inversión en 2005 de 90.800 €, en la reparación del tramo de la fuente de 25 chorros de 940.087 €. En cuanto a los cortes de agua son normales cuando se hacen este tipo de obras pero se ha dado servicio a la ciudad, y que si hace falta arreglar más el canal de Bellús se hará sin ningún problema.

D. Miguel A Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que ya que el Sr Alcalde ha hecho referencia a la labor que hizo en su día EU cuando se hizo el depósito de la bola, quiere manifestar y reivindicar la labor que hizo el concejal Pep Martínez como responsable de EU para que Xativa tuviera un agua pública y de calidad, y también que la seguridad del alumnado de la bola continuara sin ningún tipo de problema.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de marzo de 2015, en relación con la adjudicación de obras de emergencia para la "Reparación de filtraciones en el Canal de Bellús, tramo situado en les Arcaetes d'Alboi".

## **5º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 66 al 104 (correspondientes al mes de marzo de 2015)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

## **6º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

**6º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMÍS SOLICITANDO QUE SE INSTE A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN A NEGOCIAR UN NUEVO ACUERDO DE PROFESORADO INTERINO.**

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada en el registro electrónico, el 29 de marzo de 2015, registro de entrada número 21, solicitando que se inste a la Conselleria de Educación a negociar un nuevo acuerdo de profesorado interino, con el siguiente tenor literal:

*“El acuerdo de profesorado interino firmado por la Conselleria y algunos sindicatos en abril de 2013, en sustitución de un acuerdo de 2010, está basado en la reordenación de las bolsas en ocasión de oposición, divide el colectivo en diversos grupos diferentes y ha ocasionado graves perjuicios en el profesorado interino y en el sistema educativo público no universitario, por los motivos siguientes:*

1. *Supone una desregularización de las bolsas de trabajo del profesorado interino, las cuales venían funcionando desde los últimos 30 años y garantizaban su estabilidad laboral.*

2. *Muestra un desprecio hacia la experiencia docente. A la hora de establecer la división del profesorado interino en grupos, lo hace en función del resultado obtenido en las oposiciones, mostrando un desprecio absoluto hacia uno de los principios fundamentales que rige la contratación en el mundo del trabajo: la experiencia laboral. Hay docentes que han sido reordenados, los cuales llevaban más de quince años trabajando con vancante anual por la Conselleria de Educación y que en este curso solo han hecho algunas substituciones o todavía estan en paro.*

3.- *Ataca la forma frontal al principio básico de estabilidad laboral. La reordenación, si bien no supone de iure el despido de los trabajadores o trabajadoras, si que lo es de facto. Muchos de los docentes que fueron reordenados en las oposiciones de 2013, la mayoría de ellos llevan trabajando más de quince años ininterrumpidamente, perdieron su puesto en la bolsa, algunos de los cuales todavía no han trabajado o solo han hecho algunas substituciones.*

4.- *Se aplica con retroactividad. Los y las trabajadoras afectadas por la reordenación, comenzaron a trabajar sin que en ningún momento se les pidiera la fase de la oposición aprobada. En los casos de bolsas extraordinarias, algunos docentes afectados no han tenido la posibilidad de aprobar la fase de oposición al no haberse convocado oposiciones a su especialidad.*

5.- *Establece unos criterios de división del profesorado interino discriminatorios y arbitrarios: se clasifica el profesorado interino en diferentes grupos, en función de su situación pasada: si ha prestado servicios antes de 1994 en el cuerpo de los maestros o 1995 en el cuerpo de secundaria; si tiene la fase completa de las oposiciones; si solo tiene una parte; o si no tiene ninguna. Y en función de ello tendrá o no la oportunidad de mantener el lugar en bolsa o no.*

6.- *Se discrimina, hasta a los mismos docentes que tienen la oposición aprobada en la medida que si bien la filosofía del acuerdo es tener la fase de oposición aprobada, los docentes que aprobaron una fase de oposición antes de la firma del acuerdo, pero comenzaron a trabajar después pasan a estar en el grupo cuatro, es decir, aunque aprueben la fase de oposición no mantienen su lugar en la bolsa.*

7.- *Condena al profesorado interino reordenado a la exclusión social. Estos compañeros y compañeras, han de afrontar un contexto de fuertes recortes a nivel laboral y social, lo que complica mucho su incorporación tanto en el sector docente como como en otros sectores. Además la mayoría de los docentes reordenados en las oposiciones de 2013 llevan trabajando más de quince años ininterrumpidamente, con la cincuentena de edad cumplida, con familia, con mayores o menores dependientes...etc.*

*Uno de los objetivos en que se basa la Conselleria de Educació para aprobar el acuerdo era garantizar trabajo a aquellos que estaban por detrás de la lista y habían aprobado oposiciones. Lo absurdo de este acuerdo interino es evidente cuando vemos las cifras de profesionales que han sido reordenados en 2013 y sustituidos por otros docentes. Pues bien, un 60% de los docentes reordenados en 2013 trabajaron en 2012, mientras que del colectivo que ha ocupado su lugar en 2013 solo ha trabajado un 50%. Es decir, los supuestos beneficiarios del acuerdo no lo han sido tal y como pretendía la Conselleria porque la mejor manera para que trabajen los docentes interinos no es modificar la ordenación de las bolsas sino dejar de recortar plantillas (5000 docentes menos en cuatro años), aumentarlas y mejorarlas para atender correctamente las necesidades del alumnado.*

*De continuar vigente este acuerdo en las oposiciones convocadas para 2015, se producirá una segunda oleada de redornaciones y muchos docentes de infantil, primaria, secundaria, ciclos formativos, EOI y Conservatorios, perderán su lugar en las bolsas de trabajo.*

*El trabajo que los docentes interinos llevan a término es indispensable, porque garantizan el cubrimiento de la totalidad de las plantillas, así como de las bajas y permisos, condición sine qua non para garantizar la calidad de la enseñanza pública. Además queremos hacer patente que detrás de cada uno de estos grupos y situaciones hay docentes que han presentado sus servicios cuando y donde se les ha pedido. Personas con familias que están sufriendo las consecuencias de la mala gestión de los recursos públicos.*

*Es por todo eso que proponemos al pleno la adopción de los siguientes:*

## ACUERDOS

*PRIMERO- Que el Ayuntamiento de Xàtiva inste a la Conselleria de Educació a negociar de forma inmediata - antes de la convocatoria de oposiciones- un nuevo acuerdo en el marco de la Mesa Sectorial de Educació que vuelva a los criterios de ordenación de 2010 (los que se han hecho servir desde hace 30 años) basados en unos criterios de experiencia docente y estabilidad laboral.*

*SEGUNDO- Que el Ayuntamiento de Xàtiva inste a la Conselleria de Educació a declarar la nulidad de la reordenación de las bolsas de ocupación pública después de las oposiciones de 2013 a causa del acuerdo de interinos, devolviéndolos a su posición en la bolsa anterior a esta reordenación”.*

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal

Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- No aprobar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís solicitando que se inste a la Conselleria de Educación a negociar un nuevo acuerdo de profesorado interino.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A) En primer lugar se procede a contestar las preguntas formuladas en la sesión anterior pendientes de respuesta:

D.Miguel A Lorente López, dice que hay dos preguntas pendientes de contestar del pleno anterior:

La 1ª, sobre la elaboración del libro de la Historia de Xàtiva: si ya se ha pensado hacer la publicación, y si los materiales estaban aquí. Esta pregunta quedó pendiente de contestar por la concejal de cultura que la remitió al Sr Vila.

El concejal D. Ramón Vila Gisbert, manifiesta que no entiende la pregunta, pero que la historia de Xàtiva consta de 10 libros, de los cuales hay 5 editados y 5 sin editar, por lo que le gustaría que le repitiera la pregunta.

D. Miguel A. Lorente López repregunta: cuántos volúmenes faltan por publicar, si el contenido de toda la obra está hecho, y si está hecho aunque no esté publicado si está en poder del Ayuntamiento o de la Universidad.

D. Ramón Vila Gisbert, responde que hay 5 libros hechos, que quedan pendientes 5, pues todos no se pueden publicar de golpe y se ha ido poco a poco, y que si hay partida presupuestaria la idea es de continuar trabajando en la Historia de Xàtiva.

D. Miguel A. Lorente López, dice que la 2ª pregunta son una batería de preguntas que le hizo al Sr. Alcalde y que no figuran en el acta, y son las relativas a la plaza de toros y al arquitecto del Ayuntamiento, por lo que las vuelve a formular.

El Sr Alcalde manifiesta que no las recuerda, pero que si las vuelve a hacer las contestará si las sabe.

D. Miguel A Lorente López pregunta si existe incoado algún expediente disciplinario en relación al arquitecto municipal

El Sr Alcalde contesta que si.

D. Miguel A Lorente López pregunta que actuaciones y diligencias se han acordado y cual ha sido el resultado.

El Sr Alcalde responde que el asunto está en el juzgado y mientras esté subjujice no se puede tocar nada.

D. Miguel A Lorente López pregunta si el Alcalde es consciente de que el arquitecto municipal fue condenado por la vía civil a pagar los honorarios del trabajo técnico que hizo servir para redactar el pliego de condiciones de la obra de rehabilitación de la plaza de toros, y que este por su cuenta lo encargó a otro arquitecto aprovechando el trabajo de este.

El Sr Alcalde contesta que hay un expediente abierto, y cuando se resuelva ya se verá.

D. Miguel A Lorente López pregunta si se sabía que el arquitecto municipal facturó a la empresa que redactó el proyecto para Llanera el 1 de agosto de 2005, y 5 días antes de adjudicarse por el pleno la obra, y después facturó a Llanera cuando se iniciaron las obras.

El Sr Alcalde responde que no lo sabe, y que no hay ningún documento en el Ayuntamiento que lo acredite.

D. Miguel A Lorente López pregunta si se sabía que el arquitecto municipal consistió a Llanera sobrecostes por importe de al menos el 74% del precio de licitación, y que el ayuntamiento en base a la licitación adjudicó y pagó a Llanera la diferencia entre el precio de adjudicación de la obra y los 10 millones que acabó pagando a Llanera.

El Sr Alcalde responde que lo que se pagó es lo que se certificó e informó por los técnicos y con los informes favorables.

D. Miguel A Lorente López pregunta si se sabía que el arquitecto municipal había estado facturando bien directamente o a través de una mercantil a partir de noviembre de 2008 trabajos a varios clientes.

El Sr Alcalde contesta que no lo sabía.

D. Miguel A Lorente López pregunta en relación con los procedimientos penales seguidos por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Xàtiva donde está siendo investigado el arquitecto municipal que acuerdos o decisiones se han adoptado al respecto.

El Sr Alcalde responde que se ha abierto un expediente y cuando se resuelva por el Juzgado se actuará.

D. Miguel A Lorente López pregunta si en este ayuntamiento se ha sancionado a 3 años a otros funcionarios por hechos idénticos.

El Sr Alcalde contesta que cuando se ha tenido constancia se ha actuado.

D. Miguel A Lorente López pregunta si se respalda la actuación del arquitecto municipal en los expedientes en que ha actuado.

El Sr Alcalde dice que se respalda todo lo que se ha hecho bien, lo que se ha hecho mal no.

B) Seguidamente se formulan los siguientes ruegos y preguntas orales:

- D. Miguel A Lorente López pregunta porqué se están talando los árboles de la República Argentina.

El Sr Alcalde contesta que lo pregunte al departamento de obras en relación con la obra y se le informará.

- D. Miguel A Lorente López pregunta si en el parking de la Cova negra se ha colocado una señal que dice que es propiedad privada y porqué motivo.

El Sr Alcalde responde porque se trata de una propiedad privada y el propietario no quiere que se aparque allí.

- D. Miguel A Lorente López en relación con la propuesta que se aprobó en el pleno relativa al corte de suministro de energía a los vecinos, y ya que se ha contratado con la central de compras y no se ha convocado la reunión prevista pregunta que se le explique el contrato, los términos en que se ha firmado, y si no se ha cumplido el acuerdo plenario porqué.

D<sup>a</sup> Maria José Masip Sanchis, responde que le parece curioso que se el Sr. Lorente se interese por el cumplimiento de un acuerdo que según cree recordar no apoyó; y en relación con el tema informa al Sr. Lorente que las empresas eléctricas no respondieron a las peticiones del ayuntamiento, y que todos los puntos del acuerdo plenario se han cumplido. Dice que la energía se paga a través de la central de compras y es la Diputación la encargada de gestionar esos contratos, por lo que se dió traslado al Diputado que se estaba negociando con las eléctricas para que se introdujeran las cláusulas sociales en sus pliegos. Continúa diciendo que en ningún momento se ha dejado a los ciudadanos desatendidos en el tema de la pobreza energética y el coste de la luz, y que las cláusulas sociales no van destinadas a la condonación de la deuda sino a que no se produzcan cortes de luz, y que si no se ha convocado la reunión es porque no ha habido respuesta de las compañías eléctricas.

Por último dice que reitera el interés de la corporación en reunirse con las

electricas e invita al Sr Lorente, y tambien quiere dejar claro que no se ha incumplido ningún acuerdo plenario.

- D. Miguel A Lorente López pregunta que intenciones se tiene por parte de la Conselleria de Educación de ceder o vender una parcela de la cuesta del castillo a una empresa privada, y porque se le ha dado el visto bueno.

El Sr Alcalde contesta que ni el Alcalde, ni el Ayuntamiento van a vender nada, porque no tienen ninguna parcela allí, y que es la Consellería la que si tiene que vender venderá porque entiende que esa empresa lo necesita, y que según informe del técnico municipal no existe inconveniente.

- D<sup>a</sup> Francesca Chapi Albero dice que el año pasado se prometió un dinero a los discapacitados y que aún no se ha pagado, y pregunta cuando se va a pagar.

D<sup>a</sup> Rosa María Esteban Miedes responde que en la Comisión informativa ya le explicó detalladamente el asunto, y que los responsables del centro saben como se quedó con ellos y cuando van a recibir el pago.

- D<sup>a</sup> Francesca Chapi Albero pregunta porque después de 3 años de no hacer las cazuelas se vuelven a hacer ahora, que importe tienen y que impacto turístico tiene.

Siendo las catorce horas y doce minutos abandona la sesión D. Vicente Parra Sisternes sin volverse a incorporar.

- D<sup>a</sup> Maria Cristina Suñer pregunta quien dió la orden de asfaltar la calle la Reina, que acuerdo y que criterio técnico se ha tenido en cuenta; que la calle la Reina no estaba en la primera relación y si va a volverse a asfaltar.

El Sr Alcalde dice que cuando se acabe de asfaltar todas las calles, pues faltan todavía algunas, el técnico ya les pasará la información, en cuanto a que no estaba en la relación dice que ni la calle la Reina ni otras, pues han sido a cargo de la mejora de asfaltado que presentó la empresa adjudicataria, y que lo que se está haciendo ahora allí es ensanchar las aceras.

- Joan Josep García dice que el 25 de abril se celebrará en Xativa la trobada de escoles y que todos los grupos políticos deberían participar.

D<sup>a</sup> Maria José Pla responde que agradece que el Sr García diga que se invite a todos los grupos pero desde su concejalía ya se están cursando las invitaciones, y que el ayuntamiento también está colaborando.

- D. Rafael Llorens manifiesta que ya que se se van a relizar actuaciones en el jardín, solicita que como mínimo se limpie.

El Sr Alcalde responde que la Diputación la semana pasada aprobó el proyecto del jardín cuyo importe asciende a unos 360.000 € y que se va a hacer pronto.

- D. Rafael Llorens pregunta porqué esta paralizada la obra del colector central.

El Sr Alcalde contesta que ahora se está trabajando en el río y después se hará.

- D. Rafael Llorens en relación con el tema aparecido en prensa sobre la estación indica que cuando él estuvo en Madrid a tratar el tema, Adif le dijo que no se podía solucionar mientras el ayuntamiento no retirara el contencioso, comprometiéndose en autorizar la obra en cuanto se reterira.

El Sr Alcalde manifiesta que la contestación fue primero que había que retirarse 5 metros y después 20 cm, lo cual es imposible, y en cuanto a la retirada del contencioso los técnicos de secretaría e intervención informaron que no era conveniente, y la cuestión es que se perdieron unos 700.000 €.

Siendo las catorce horas y veintiseis minutos abandona la sesión D<sup>a</sup>. Maria Emilia Soro Perona sin volverse a incorporar

- D. Juan Ignacio Reig pregunta porque no se ha dado publicidad en las redes sociales y medios de comunicación a una contratación en proceso de albañiles para el servicio de fontanería.

D. José Antonio Vidal contesta que la publicidad que se ha dado ha sido en el SERVEF, que és el encargado de suministrar el listado de gente que cumple los requisitos para contratar.

D. Juan Ignacio Reig ruega que cuando se haga otra contratación que se de la máxima difusión.

- D. Roger Cerdá, en relación con lo que había dicho el alcalde de que no hay ningún ayuntamiento que con un presupuesto de 27 millones de euros que solo tenga de reconocimiento extrajudicial 34.000 €, dice y solicita que conste en acta, que el ayuntamiento de Ontinyent con un presupuesto de 26 millones de euros tiene 3.400 € de reconomio extrajudicial y los cálculos es que podría llegar a 10.000.

El Sr Alcalde indica que el ayuntamiento de Ontinyent el remanente positivo con los informes en contra de intervención y secretaría se lo gastó en lo que quiso.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las **catorce horas y treinta y tres minutos** levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como el Secretario que doy fe.

VºBº:  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ,